Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 1 de 63

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	02	2026	A	28	02	2026

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI X	NO
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	77.33%	62.94%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9662-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICOLOGA COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICOLOGA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUORS ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ – INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ– ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 2 de 63

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9662-2024
FECHA DE CONTRATO	26/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/12/2024
CONTRATISTA	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860020194
PROYECTO	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de TRECE MIL DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (13.016.816.043), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (10.738.873.236) correspondiente al 82,50% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (2.277.942.807) correspondiente al 17,50%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	**01/01/2026**
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	**30/06/2026**
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACION 1 del 02 de enero de 2026	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesaria la sustitución de las respectivas vigencias 2026 y el registro presupuestal correspondiente
MODIFICACION 2 del 26 de agosto de 2026	**RECONOCER** EL AJUSTE POR LOS VALORES UNITARIOS DEL 2026 DE ACUERDO CON EL **INCREMENTO DEL IPC** PARA EL AÑO 2026 Y **VIGILANCIA** DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. AJUSTE POR VALOR TOTAL DE **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE ($56.757.326)** así**:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 3 de 63

	RECONOCER a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC del 1.97% por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($44.875.175)** de acuerdo lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de enero de 2026 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: **Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario.** **RECONOCER** a partir del 01 de enero de 2026 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.882.151)** conformidad a lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2026, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2026000463 del 8 de enero de 2026. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 2. **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** los recursos disponibles del convenio por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE ($56.757.326)** los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la SDIS la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($44.783.539),** y Por parte del asociado aportara en especie un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($11.973.787),** para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 06 a corte de 30 de junio de 2026, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, vigilancia, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. **INCORPORAR** De conformidad con la **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS** incorporar integralmente la estructura de costos desde el 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre del 2026, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada tomando los precios unitarios de la oferta presentada por el Asociado y que aparecen publicado en la plataforma transaccional SECOP II como **"ESTRUCTURA DE COSTOS - LOTE 2 - 150 CUPOS MODERADOS - FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR** más el reconocimiento de los incrementos para un valor total de **OCHO MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-0b6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 4 de 63

	DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($8.603.216.985).
MODIFICACIÓN No. 03 – Aprobada el 6 de enero de 2026	Por medio del presente se modifica el número de vigencia futura
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F0012-100-I009

OBJETO:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1 FOR-GD-040 Formato yuda de memoria del 19 de febrero de 2026 con el tema: Inducción a nuevo personal de talento humano al auxiliar de terapia ocupacional. 1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 24 de febrero 2026 con el tema: Capacitación Inducción personal nuevo al Auxiliar de enfermería. 1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de febrero de 2026 con el tema: entrega de cargo Regencia de Farmacia.	//14. IG 9662-2024 febrero de 2026/ Compromisos generales / No 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se	Ver SECOP II-convenio de asociación 9662-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-0b6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 5 de 63

hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio y las modificaciones contractuales No 1 y No 2. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/IndexUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR7163461&AwardContractDetailId=5300413&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	2024- numeral 7. Ver SECOP II- convenio de asociación 9662-2024- numeral 7. ejecución del contrato- documentos de ejecución del contrato
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de los compromisos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1 Impresión de pantalla de subsanación del informe convenio 9662-2024. 6.2 Carta de compromisos	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No. 06
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO acató en su totalidad las observaciones y solicitudes impartidas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de ejecución, respecto al Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, por no llevar a cabo el mantenimiento y calibración de los equipos del servicio de alimentos y para toma de medidas antropométricas de las personas mayores.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.3 Pago seguridad social empleados	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dd6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 6 de 63

sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	4.1.5 Certificación pago aportes parafiscales	
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9662 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11,1 FOR GD 015 Formato Acta De Cierre Historia Social Mauro Patiño 03-02-2026 11,2 FOR GD 016 Formato Entrega De Documento 11,3 FOR GD 017 Formato único De Inventario Documental 11,3,1 FOR GD 017 Formato único De Inventario Documental GESTION	//14. IG 9662-2024 febrero 2026. / Compromisos generales / No 11.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 7 de 63

	11,3,2 FORGD017 Formato único De Inventario Documental EGRESO 11,4 FOR GD 035 Formato identificación De Espacio De Almacenamiento 11,5 FOR GD 040 Formato Ayuda De Memoria Tema Ingreso 11,5,1 FOR GD 040 Formato Ayuda De Memoria Tema Ingreso 06-02-2026 Francisco Villazon Moreno 11,5,2 FOR GD 040 Formato Ayuda De Memoria Tema Ingreso 11-02-2026 Cecilia Peña Viuda de Cabezas 11.6 Registro fotográfico Archivo gestión 11.7 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9662-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 85074/1 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Cumplimiento del contrato / $2.614.714.673.80 / 26/12/2024 / 31/12/2026 Pago De Salarios / $653.678.668.45 / 26/12/2024 / 30/06/2029 Calidad en el servicio / $2.614.714.673.80 / 26/12/2024 / 31/12/2026 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 24647/003BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios y Labores y Operaciones / 711.750.000 / 26/12/2024 / 30/06/2026 Daño Emergente y Lucro Cesante / 711.750.000 / 26/12/2024 / 30/06/2026 Prejuicios Extrapatrimoniales / 711.750.000 / 26/12/2024 / 30/06/2026 Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/IndexUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163461&AwardContractDetailId=5300413&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	Ver SECOP II-convenio de asociación 9662-2024-Numeral 2. Condiciones.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones: 13.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 11 de febrero de 2026, con el tema: Socialización del PIGA vigencia 2026 a los servicios de Comunidad de Cuidado, Sociosanitario Transitorio y Cuidado Transitorio Día/Noche	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-0b6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 8 de 63

	13.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de febrero de 2026, con el tema: Asistencia técnica en formatos de salud	
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 14. Informe Gestión 9662-2024 febrero 2026	//14. IG 9662-2024 febrero 2026
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada del soporte que presentó el asociado, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II, este informe se cargará posterior a la radicación. 15.1. Impresión de pantalla de cargue a Secop II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/IndexUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163461&AwardContractDetailId=5300413&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 4.9. FOR PSS 461 Formato Presentación Facturas.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026//Informe financiero//4. Costos Fijos
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso:	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 18

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dd6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 9 de 63

Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	18.1 Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal	
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 9662-2024 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 9662-2024. 20.1 Certificación Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/IndexUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163461&AwardContractDetailId=5300413&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	Ver SECOP II- convenio de asociación 9662-2024-Numeral 2. Condiciones. //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 17, 18, 19, 20 y 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dd6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 10 de 63

contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc.) que sean indispensables para defender sus derechos.		
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación firmada por el representante y por la coordinadora de la comunidad de cuidado.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 24.1 Certificación firmada por el representante y por la coordinadora de la comunidad de cuidado.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 11 de 63

delito en la Ley 599 de 2000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de febrero del 2026 con el TEMA: Socialización Fiebre amarilla.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026 / Compromisos generales/ No 25.
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable: 26.1. Acta de inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos de hogares geriátricos de larga estancia No. 50-091 de 29 julio 2026 con concepto favorable y un cumplimiento del 100%. 26.2. Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos No. 480242 del 20 agosto 2026 con concepto favorable y un cumplimiento del 100%.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026 / Compromisos generales/ No 26.
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 27.1 FOR-GD-040 Ayuda de memoria del 16 de febrero de 2026 con el tema: Plan de saneamiento. Programa 1: Limpieza y Desinfección. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.3 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026 / Compromisos generales/ No 27.
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9662-2024	//14. IG 9662-2024 febrero 2026
29. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 12 de 63

mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	
30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo cual se evidencia en: 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano 30.1 Certificación firmada por Representante legal	//14. IG 9665-2024 febrero 2026/informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano. //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 30
31. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 31.1 Contrato prestación de servicios de la Empresa asociativa de trabajo multiasistir. 31.2. Despierta tus sentidos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 31.3 Certificación de actividades ponderables firmada por el representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado del 28 de febrero de 2026.	//14. IG 9662-2024 febrero 026 / Compromisos generales/ No 31
32. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 32.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias mes de febrero 2026 (05, 12, 19 y 26 de febrero 2026). 32.2 Socialización del manejo del buzón de sugerencia y PQRS: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570	//14. IG 9662-2024 febrero 2026 /Compromisos generales/ No 32

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dd6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 13 de 63

	Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 32.3 Escrito de felicitaciones por parte de persona mayor de la Comunidad de Cuidado Nazareth Chinauta. 32.4 Impresión de pantalla del mes de febrero de 2026, con el cargue y aval de la información en Drive, apertura de Buzón de sugerencias Comunidad de Cuidado Nazareth Chinauta.	
33. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que adquirió alimentos provenientes de pequeños productores. 33.1 Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal 33.2 Certificación proveedor	//14. IG 9662-2024 febrero 2026 / Compromisos generales/ No 33
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos dos (02); traslados uno (01); egresos del servicio uno (01); días salidas a medio familiar catorce (14) días de hospitalización treinta y dos (32), lo que se evidenció en: 1.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero 2026, con el tema: Reporte de novedades. 1.2 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del periodo del 01 al 28 de febrero de 2026 Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ No1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI y actualización, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado. De igual manera se realiza la implementación del PAI – Plan de Atención Institucional, el cual se registra por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.1 EJE 1 OCUPACIÓN HUMANA** <u>2.1.1 Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:</u> 2.1.1.1 Actividad 1. Hablemos de historia; Actividad 2. Ensamble musical; Actividad 3. Recorrido cultural; Actividad 4.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 02 //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromiso técnico / Componente Atención Integral /Compromiso 02 Eje 2.1 Ocupación Humana / 2.1.1 Lenguajes para la identidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 14 de 63

	Estudio abierto: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.1.2 Línea de Atención Movilizando Capacidades:</u> 2.1.2.1 Actividad 1. Explorando mi saber; Actividad 2. Aprender sin fronteras: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.1.2.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 4 de febrero de 2026, con el tema: Reporte articulación en procesos de educación formal 2.1.2.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 18 de febrero de 2026, con el tema: Reporte articulación en procesos de educación no formal 2.1.2.4. Actividad 1. Aprender sin fronteras: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.1.3 Línea Espacios para la realización:</u> 2.1.3.1 Actividad 1. Entrelazando saberes; Actividad 2. Construyendo mi tiempo libre; Actividad 3. Reconociéndonos; Actividad 4. Proyecto de vida; Actividad 5. Sabores únicos; Actividad 6. Momentos para recordar: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.1.3.2 Actividad 1. Construyendo mi tiempo libre: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2 EJE 2 CUIDADO INTEGRAL** <u>2.2.1. Línea de Atención: cuerpo y mente:</u> 2.2.1.1 Actividad 1. Cardio-rumba; Actividad 2. Viajeros del Sendero; Actividad 3. Vitalidad y Bienestar en la vejez; Actividad 4. Neuronas en acción: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.2.1.2 Actividad 1. Cardio-rumba; Actividad 2. Vitalidad y Bienestar en la vejez: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.2.2. Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.</u> 2.2.2.1 Actividad 1. Empoderando mi identidad; Actividad 2. Resaltando mis valores; Actividad 3. Compartir afectivo; Actividad 4. Cuidando mi sexualidad: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Compromiso 02 / Eje 2.1. Ocupación Humana / 2.1.2. Movilizando Capacidades //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / Compromiso 02 / Eje 2.1. Ocupación Humana / 2.1.3 Espacios para la realización //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / Compromiso 02/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.1 Cuerpo y Mente //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / Compromiso 02/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.2 Identidad Afectividad y Sexualidad //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / Compromiso 02/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.3 Espiritualidad //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos /

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 15 de 63

	2.2.3 Línea de Atención: Espiritualidad 2.2.3.1 Actividad 1. Diálogos de fe; Actividad 2. Conexión natural; Actividad 3. Explorando mi ser; Actividad 4. Reflexión espiritual: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.2.4 Línea de Atención: Entornos Amigables y Seguros 2.2.4.1 Actividad 1. Talleres ambientales; Actividad 2. Entornos amigables: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.2.5 Línea de Atención: Respiro a cuidadores 2.2.5.1 FOR-GD-040 Formato Formación Institucional del 11 de febrero de 2026, con el tema: Muévete y Respira. 2.2.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 16 de febrero 2026, con el tema: Muévete y respira. 2.2.5.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 18 de febrero 2026, con el tema: Formación Institucional – Humanización del servicio. 2.2.5.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de febrero 2026, con el tema: Muévete y respira. **2.3 EJE 3 FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** 2.3.1 Línea de Atención Familia. 2.3.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 8 de febrero del 2026, con el tema: “Tejiendo Redes Familiares”. 2.3.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 17 de febrero de 2026, con el tema: T Descubriendo raíces. 2.3.2 Línea de Atención: Participación: 2.3.2.1 Actividad 1. Celebrando la vida; Actividad 2. Marcando la diferencia; Actividad 3. Semillas de ideas; Actividad 4. Talentos; Actividad 5. Exaltando mi participación: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.3 Línea de Atención: Redes: 2,3.3.1 Actividad 1. Puentes de sabiduría: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.3.2 Actividad 1. Encuentro intergeneracional: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	Componente Atención Integral / Compromiso 02/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.4 Entornos amigables y seguros //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / Compromiso 02/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.5 Respiro al Cuidador //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / Compromiso 02/ Eje 2.3. Familia, Participación y redes / 2.3.1 Familia //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / Compromiso 02/ Eje 2.3. Familia, Participación y redes / 2.3.2 Participación //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / Compromiso 02/ Eje 2.3. Familia, Participación y redes / 2.3.3 Redes //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-0b6023-3051656
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 16 de 63

	2.3.3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de febrero de 2026 con el tema: Alianzas estratégicas. 2.3.4 Línea de Atención: Convivencia 2.3.4.1 Actividad 1. Aprendiendo a convivir; Actividad 2. Viviendo y conviviendo: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.4.2 Actividad 1. Viviendo y conviviendo: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4 Cronograma Consolidado mes de febrero 2026. 2.5 Impresión de pantalla envío actualización Plan de Atención Institucional marzo a junio 2026 CC Hogar Nazareth Chinauta. 2.6 Impresión de pantalla envío cuarto informe trimestral del Plan de Atención Institucional PAI al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 2.7 Impresión de pantalla por parte del equipo de asistencia técnica del servicio del Aval del PAI de la comunidad de cuidado Nazareth. 2.8 Cuarto informe final de seguimiento al Plan de Atención Institucional –PAI (Excel). 2.9 Matriz PAI aprobado (Excel).	/Compromiso 02/ Eje 2.3. Familia, Participación y redes / 2.3.4 Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta la programación de tres (03) formulaciones al PAIIN fase conociendo/planeando y cuarenta (40) formulaciones al PAIIN fase actuando. Así mismo, tres (03) valoraciones iniciales y cuatro (04) aplicaciones del instrumento WHODAS tres (03) por ingreso y dos (02) por actualización. Se realizaron ciento noventa y ocho (198) intervenciones por el área de fisioterapia a treinta y dos (32) personas mayores; por el área de psicología realizaron nueve (09) intervenciones individuales a ocho (08) personas mayores y por el área de gerontología tres (03) intervenciones individuales a tres (03) personas mayores. 3.1 Base PAIIN (formato Excel no controlado 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2026, con el tema: Reporte de valoraciones iniciales e intervenciones individuales del equipo interdisciplinario. 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2026, con el tema: Reporte Plan de Atención Integral Individual PAIIN y WHODAS. 3.4 Impresión pantalla de correo electrónico envío Aval Consolidado PAIIN del mes de febrero del 2026.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-0b6023-3051656
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 17 de 63

	.	
4. Realizar las valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó dos (02) valoraciones iniciales por ingreso a la comunidad de cuidado. 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2026: reporte valoraciones iniciales mes de febrero del 2026.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 04.
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizó dos (02) planes de cuidado, se realizaron (144) seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2026: Reporte realización seguimiento planes de cuidado de febrero 2026. 5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero de 2026: Reporte planes de cuidado mes de febrero 2026.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 05.
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en vista y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que las nutricionistas para el presente periodo, de la Organización Mundial de la Salud" de actualización, dio cumplimiento a los protocolos y lineamiento establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, se realizaron dos (02) valoraciones iniciales, en dos (02) cierre de historia psicosocial una (01) por traslado y una (01) por fallecimiento , se realizaron treinta y seis (36) seguimientos trimestrales con relación al tema canalizaciones se cuenta con un total de diez (10), se realizó el diligenciamiento que se mantiene al día FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición e Impresiones de Pantalla del correo electrónico informado a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado, documentos que se encuentra incorporados en la historia social de cada persona mayor: 6.1. FOR GD 040 Formato Ayudad de Memoria del 28 de febrero del 2026, con el tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional (Ingresos, Egresos, Fallecimiento, traslados, reintegro familiar o Social, Evasiones y egreso Voluntario). Seguimientos Trimestrales o a necesidad y canalizaciones. 6.2 Impresión de Pantalla del envió del correo electrónico del FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para febrero de 2026. 6.4 Carpeta Vigilancia Nutricional 6.4.1 PTC-PSS-017 Protocolo Toma Y Registro de Medidas Antropométricas 6.4.2 PTC-PSS-020 Protocolo Ingreso de Datos Antropométricos al SIRBE	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dc6023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 18 de 63

	6.1.3 PTC-PSS-039 Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición de los Servicios Sociales	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 7.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 16 de febrero del 2026, con el tema: Socialización del pacto de convivencia dirigido a red familiar y red de apoyo, por medio de la plataforma TEAMS. 7.2. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 18 de febrero del 2026, con el tema: Socialización del pacto de convivencia a cuidadores. 7.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 19 de febrero del 2026, con el tema: Reunión comité de convivencia. 7.4. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 27 de febrero del 2026, con el tema: Conformación del comité de convivencia año 2026-2027. 7.5. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 27 de febrero del 2026, con el tema: Socialización del pacto de convivencia institucional – FOR-PSS-588 Formato Acta de Aceptación de la Persona Mayor de Traslado a otra Unidad Operativa y del Pacto de Convivencia. 7.6. Socialización pacto de convivencia a personas mayores: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 07
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 2.1.2.1 Actividad 1. Explorando mi saber; Actividad 2. Aprender sin fronteras: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos / Componente Atención Integral No 2 / Eje 2.1. Ocupación Humana / 2.1.2. Movilizando Capacidades //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 19 de 63

	2.1.2.4. Actividad 1. Aprender sin fronteras: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.1 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas febrero 2026. 8.2 Registro fotográfico uso prensa Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta mes de febrero 2026. 8.3 Listado uso de computadores formato no controlado.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, en: 9.1. Cuadro de turnos Auxiliares enfermería. febrero 2026. 9.2. Cuadro de turnos Enfermeras profesionales febrero 2026. 9.3. FOR- GD -040 formato ayuda de memoria del 15 de febrero del 2026 con el tema: Seguridad Paciente. 9.4 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 18 de febrero del 2026 con el tema: Uso correcto de los inhaladores. 9.5 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Anestesiología 1, Cardiología 1, Cirugía 3, Dermatología 2, Gastroenterología 1, Maxilofacial 2, Medicina Familiar 4, Medicina General 35, Medicina Interna 2, Nefrología 5, Neumología 11, Nutrición 44, Odontología 3, Oftalmología 11, Ortopedia 11, Otorrinolaringología 1, Psicología 3, Psiquiatría 13, Urología 6. 9.6. FOR-PSS-222 Formato de registro morbilidad, accidentalidad y mortalidad (Excel). 9.7. Tabla 17. Elementos de salud.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 09.
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, en: 11.6. Registro Fotográfico Archivo Gestión 10.1. Impresión de pantalla drive	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos generales/ No 11 //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, en: 2.3.4.1 Actividad 1. Aprendiendo a convivir; Actividad 2. Viviendo y conviviendo: se evidenció la actividad realizada en	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Página 20 de 63

acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 7.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 16 de febrero del 2026, con el tema: Socialización del pacto de convivencia dirigido a red familiar y red de apoyo. 7.2. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 18 de febrero del 2026, con el tema: Socialización del pacto de convivencia a cuidadores. 7.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 19 de febrero del 2026, con el tema: Reunión comité de convivencia. 7.4. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 27 de febrero del 2026, con el tema: Conformación del comité de convivencia año 2026-2027. 7.5. FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria del 27 de febrero del 2026, con el tema: Socialización del pacto de convivencia institucional – FOR-PSS-588 Formato Acta de Aceptación de la Persona Mayor de Traslado a otra Unidad Operativa y del Pacto de Convivencia. 7.6. Socialización pacto de convivencia a personas mayores: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 11.1 Relaciones sanas, convivencia sana: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	Participación y redes / 2.3.4 Convivencia. //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 7 //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 11
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, dado que no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo pvelez@sdis.gov.co y se recibió aval de este, en: 13.1 Impresión de Pantalla correo electrónico del envío Reporte Matriz Políticas Públicas.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 21 de 63

diferencial de las políticas públicas distritales.	13.2 Impresión de pantalla correo electrónico Aval de La Matriz de Políticas Públicas.	
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de febrero de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Caracterización febrero 2026 (Excel). 14.2 Impresión de pantalla envío al correo electrónico caracterización del mes de febrero de 2026 al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 14
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación, para febrero de 2026 1.2 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, para febrero de 2026.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026 / Compromisos Técnicos/ Componente de Nutrición y Salubridad/ No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2 de 4 y sus modificaciones incluidas mediante Adenda al Anexo Técnico Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 2.1. Cronograma Capacitación Documento de Orientación Modificaciones Alimentarias ejecución convenio 9662-2024. 2.2. Documento de Orientación Modificaciones Alimentarias en el Servicio Social Centros Comunidad de Cuidado 2021 alimentarias, entregado por la Secretaría Distrital de Integración Social. 2.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de febrero de 2026 con el Tema: Socialización lista de modificaciones Alimentarias. 2.4. Formato No Controlado - Derivación de menús, el cual se cumpla con las modificaciones alimentarias que se realiza a las personas mayores de acuerdo con sus patologías y clasificación nutricional. 2.5. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante, para febrero 2026. 2.6. Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores, para febrero del 2026.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026 / Compromisos Técnicos/ Componente de Nutrición y Salubridad/ No 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dd6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Página 22 de 63

3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 28 del febrero 2026 con el tema: Reporte de la entrega de refrigerios para trámites, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio y el cuadro de relación de entrega a las personas mayores.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026 / Compromisos Técnicos/ Componente de Nutrición y Salubridad/ No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 4.1 Cronograma mensual para febrero de 2026 de la distribución y acompañamiento toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, para febrero 2026.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026 / Compromisos Técnicos/ Componente de Nutrición y Salubridad/ No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 2.6 FOR-PSS-585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Soporte ubicado en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 28 de febrero del 2026 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos y/o suplementos nutricionales, para el mes de febrero del 2026.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos/ Componente de Nutrición y Salubridad No 02 //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos/ Componente de Nutrición y Salubridad / No 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 6.1. Cronograma al Plan de Capacitación de buenas prácticas de manipulación - BPM, ejecución del Convenio 9662 de 2024. 6.2. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de febrero de 2026 con el tema: BPM. - Personal manipulador de alimentos 6.3. Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674 del 2013 para el convenio 9662 de 2024.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026 / Compromisos Técnicos/ Componente de Nutrición y Salubridad/ No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 23 de 63

cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 27.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 16 de FEBRERO del 2026 con el Tema: Inducción al Plan de saneamiento. Programa 4. Abastecimiento de agua potable. Soporte ubicado en la carpeta evidencias No. 27 de Compromisos Generales. 7.1. Instructivos y Protocolos Servicio de Alimentos	Compromisos generales / No 27 //14. IG 9662-2024 febrero 2026 / Compromisos Técnicos/ Componente de Nutrición y Salubridad/ No 07

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.1.01	NS-PSS-012	Instructivo Recibo de alimentos
7.1.02	INS-PSS-013	Instructivo Almacenamiento de alimentos.
7.1.03	INS-PSS-014	Instructivo Preparación de alimentos.
7.1.04	INS-PSS-014	Instructivo Preparación de alimentos.
7.1.05	INS-PSS-015	Instructivo Servido y distribución de alimentos
7.1.06	INS-PSS-018	Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación.
7.1.07	NS-PSS-048	Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos.
7.1.08	PTC-PSS-101	Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos Enel servicio de alimentación

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR-PSS-175	Formato Plan De Compras Semanal
7.2.02	FOR-PSS-226	Formato Plan de Compras Consolidado Mensual.
7.2.03	FOR-PSS-230	Formato Recepción De Alimentos
7.2.04	FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporte De Alimentos
7.2.05	FOR-PSS-236	Formato Control Entradas Y Salida De Alimentos Asociados
7.2.06	FOR-PSS-238	Formato Control De Temperaturas Equipos De Refrigeración
7.2.07	FOR-PSS-239	Formato Control De Temperaturas Equipos De Congelación
7.2.08	FOR-PSS-243	Formato Preparación De Alimentos
7.2.09	FOR-PSS-246	Formato Evaluación Características Organolépticas
7.2.10	FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento De La Operación Servicio De Alimentos Mensual
7.2.11	FOR-PSS-252	Formato Inspección Pla De Muestreo De Porciones Servidas
7.2.12	FOR-NC	Formato No Controlado Relación Toma Muestras Testigo

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 24 de 63

	<table><tr><th>ITEMS</th><th>CODIGO</th><th>NOMBRE FORMATO</th></tr><tr><td>7.3.01</td><td>FOR-PSS-803</td><td>Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos</td></tr><tr><td>7.3.02</td><td>FOR-PSS-064</td><td>Formato De Control De Lavado Y Desinfección Del Tanque De Agua Potable</td></tr><tr><td>7.3.03</td><td>FOR-PSS-065</td><td>Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes</td></tr><tr><td>7.3.04</td><td>FOR-PSS-066</td><td>Formato Inspección De La Presencia De Plagas</td></tr><tr><td>7.3.05</td><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje</td></tr><tr><td>7.3.06</td><td>FOR-PSS-068</td><td>Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas</td></tr><tr><td>7.3.07</td><td>FOR-PSS-069</td><td>Formato Registro Control De Plagas</td></tr><tr><td>7.3.08</td><td>FOR-PSS-071</td><td>Formato Verificación De Hermeticidad</td></tr></table> 7.4. Documentos sanitarios de proveedor, para febrero del 2026. 7.5. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de febrero del 2026 con el tema: Capacitación Control y medición de desperdicios de alimentos 7.6 Impresión de pantalla del diligenciamiento del FOR-PSS-803 en el enlace que envió la nutricionista de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 7.7 Registro fotográfico del servicio de alimentos, para febrero 2026 del servicio de alimentos. 7.8. Plan de Contingencia Servicio de Alimentos, para el convenio 9662-2024	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para febrero 2026. 8.2 Turno mensual Talento Humano NS (manipuladores de alimentos, técnico en alimentos y Nutricionistas) de la comunidad de cuidado.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos/ Componente de Nutrición y Salubridad / No 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 25 de 63

especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 31.3 FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez, Nombre del Encuentro: Despierta tus Sentidos: *Nutrición: Desarrolla 3 actividades de estimulación sensorial del sentido del gusto y del olfato los días 07, 14 y 19 febrero de 2026. Soporte ubicado en la carpeta No.31 de compromisos generales 2.2.1 FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de actividades Subdirección para la Vejez. Líneas Cuerpo y Mente. Eje Cuidado Integral Nombre del Encuentro 4. Vitabilidad y bienestar en mi vejez. * valoro y cuido mis alimentos": realizada el 19 de febrero del 2026. La cual se en cuenta ubica en la carpeta No. 02 del Componente de Atención Integral, eje cuidado Integral, cuerpo y mente. 9.1.FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, para el convenio 9662 de 2024. 9.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable. 9.3. Registro Fotográfico de la IEC “Evidencia Fotográfica Estrategia IEC: Valoro y cuido mis alimentos.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado No 31 //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos/ Componente Atención Integral/ / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.1 Cuerpo y Mente. //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos/ Componente de Nutrición y Salubridad/No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones mediante adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 10.1 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado 10.2 Impresión de pantalla envío correo con la solicitud de aval para cambio de preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) a las nutricionistas de asistencia técnica y correo electrónico donde se da aval con Registro fotográfico.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Página 26 de 63

11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación**,** se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 11.1 Horario Entrega de la materia Prima por parte del proveedor a la comunidad del cuidado.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicas/ Componente dé Nutrición y Salubridad / No 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe el servicio se prestó en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidencia en: 1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados/ Compromiso 01.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo: 2.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Soporte plan de mantenimiento preventivo y correctivo del 28 de febrero 2026. 2.2 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados/ Compromiso 02.
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que, durante el período del informe, no se garantizó el mantenimiento requerido de un equipo de lavandería para su óptimo funcionamiento, el cual hace parte de la Tabla 25 “Relación de equipos de lavandería” del Anexo Técnico: 3.1 Lista chequeo Tablas: Tabla 11. Relación de elementos de dotación habitaciones Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 21. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 22. Relación de elementos mínimos para área de recepción. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o Sociales Tabla 24. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Tabla 25. Relación de equipos de lavandería Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de gestión documental	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados/ Compromiso 03.
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dd6023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 27 de 63

de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de febrero del 2026 con el tema: Entrega kit de aseo para las personas mayores. 4.1 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado de los días 3,6 y 11 de febrero del 2026.	Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 04.
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B del 15 de febrero de 2026.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 05.
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento para el presente periodo no correspondía realizar entrega de dotación de vestuario.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, sin embargo, NO realizó de manera efectiva el mantenimiento y la calibración de los equipos acorde a las fechas que indican en las evidencias que allegan, para dar cumplimiento al compromiso.: 7.1. Cronograma mantenimiento y hoja de vida calibración, allí se encuentra consignada las fechas en que se realizó el mantenimiento y calibración de los equipos. 7.2. Formato no controlado Lista de Chequeo Tabla 20. Relación de elementos menaje y servicios de alimentación	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros / No 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1 Formato no controlado Lista de chequeo elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Formato no controlado Lista de chequeo elementos Tabla 29 del componente de ambientes adecuados y seguros “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros / No 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-0b6023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Página 28 de 63

9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de febrero de 2026. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026 / Compromisos técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros / No 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, Ambientes Adecuados y Seguros–Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1. FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 03 de febrero de 2026 con el Tema: Reporte de entrega de elementos de protección personal del periodo de febrero 2026 a Talento Humano de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros / No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias. 11.1 FOR-TH-008 Sección A. Inspección locativa. 11.2 FOR-TH-008 Sección B. Inspección de camillas. 11.3 FOR-TH-008 Sección C. Inspección de calderas. 11.4 FOR-TH-008 Sección F. Inspección de extintores. 11.5. FOR-TH-030 Plan de emergencia y contingencia. 11.6 Impresión de pantalla envió correo PEC al equipo de asistencia técnica el día 20 de enero del 2026.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 11.
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable. 12.1 Concepto de Bomberos favorable hasta el 06 de febrero de 2026 con FBO No. 1263. 12.2 Solicitud radicado de visita	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de ingreso al personal ajeno. 13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes. 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo Situaciones Cotidianas Fortuitas Servicio Comunidad de Cuidado, el cual se encuentra en el mapa de procesos de la SDIS.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 13.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dd6023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 29 de 63

14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que, durante el período del informe, la Comunidad de Cuidado cuenta con Licencia de Construcción otorgada mediante la Resolución 507 del 17 de diciembre de 2003, correspondiente a una de las infraestructuras ofertadas a la SDIS, la cual fue expedida con posterioridad a la entrada en vigencia de la normatividad sismorresistente. Asimismo, dispone del radicado de solicitud de Licencia de Construcción No. 25290-2-250113, con fecha 14 de julio de 2025, para la infraestructura ofertada a la SDIS que actualmente no cuenta con licencia. La Comunidad de Cuidado se encuentra a la espera de la expedición y entrega de la Resolución de Licencia de Construcción por parte de la entidad competente, de la infraestructura ofertada a la SDIS que aún no dispone de dicha licencia. (Ver el último soporte 14.3, en el cual se evidencia la trazabilidad y los pagos efectuados para la obtención de la Licencia de Construcción). 14.1 Licencia de construcción No. 507. 14.2 Evaluación de vulnerabilidad sísmica 14.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de febrero de 2026, con el tema: Tramite licencia de construcción.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados/ Compromiso 14.
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con la verificación a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que contó con licencia de construcción posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998. No manifiesta intervenciones pendientes en la edificación	No aplica
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros y atención integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Documento soporte movilidad sostenible correspondiente al mes de febrero del 2026. 1.1.2 Documento soporte plásticos de un solo uso del 28 de febrero de 2026. 1.1.3 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 02 de febrero de 2026, tema: Sensibilización y socialización día mundial de los humedales. 1.1.4 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 08 de febrero de 2026, tema: Apagón Ambiental. 1.1.5 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 11 de febrero de 2026, tema: Socialización del PIGA vigencia 2026 a los servicios de Comunidad de Cuidado, Sociosanitario Transitorio y Cuidado Transitorio Día/Noche	//14. IG 9662-2024 febrero 2026 / Compromisos Técnicas / Componente dé Gestión Ambiental / No 1 //14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.2. Cuidado Integral / 2.2.4 Entornos amigables y seguros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-0b6023-3051656
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 30 de 63

1.1.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26 de febrero del 2026. Tema: Socialización programa uso eficiente de la energía.

1.1.7 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de febrero del 2026. Tema: reunión GAGAS (grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria).

1.1.8 Impresión de pantalla registro de responsable ambiental.

1.1.9 Impresión de pantalla inscripción RUA (registro único ambiental)

1.1.10 Impresión de pantalla correo electrónico con el tema: Reporte base de consumo de agua mes febrero de 2026.

1.2.1 Formatos:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.1.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.1.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.1.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.06	FOR-GA-015	Formato lista de chequeo verificación al transportador
1.2.1.07	FOR-GA-020	Formato ruta de recolección de residuos hospitalarios y similares
1.2.1.08	FOR-GA-021	Formato RH1 registro diario de generación de residuos hospitalarios
1.2.1.09	FOR-GA-024	Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares
1.2.1.10	FOR-GA-025	Formato plan de gestión integral de residuos hospitalarios
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.1.11	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.1.12	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
1.2.1.13	FOR-GA-005	Formato ruta de recolección interna de residuos sólidos
VERTIMIENTOS		
1.2.1.14	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa THE NEXT COMPANY S.A.S del 22 de enero de 2026. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 31 de 63

	1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa THE NEXT COMPANY S.A.S, servicio del 23 de enero de 2026. 1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S del 18 de febrero con el manifiesto: PT-0106990 de 2026. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 09 de febrero de 2026, Tema: Manual de mantenimiento M-BS-01. 1.3.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 18 de febrero de 2026, Tema 1: Inducción al PGIRH: Organigrama y responsabilidades del GAGAS. Y Tema 2: Legislación ambiental y sanitaria vigente: Socialización de normas y resoluciones de la Secretaría Distrital de Integración Social (Adopción de resolución PGIRH y nueva Res. 591 de 2024). 1.3.3 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 23 de febrero de 2026, Tema: PIGA, Política Ambiental y Lineamiento Cero Papel LIN-GA-004.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//14. IG9662-2024 febrero 2026.Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales. 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada.	//14. IG9662-2024 febrero 2026.Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico del envío de la ficha SIRBE.	//14. IG9662-2024 febrero 2026.Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	//14. IG9662-2024 febrero 2026.Compromisos técnicos/5. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dd6023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 32 de 63

SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	Ingresos: 2 Hospitalizados: 32 Traslados: 1 Egresos: 1 Salida a Medio familiar: 14 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE	Componente Gestión Administrativa No 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 2.3.3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de febrero de 2026 con el tema: Alianzas estratégicas.	//14. IG 9662-2024 febrero 2026/ Compromisos Técnicos / Componente Atención Integral / No 2/ Eje 2.3. Familia, Participación y redes / 2.3.3 Redes
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias. 4.5.1 Tarjeta de propiedad (archivo en PDF) 4.5.2 Póliza responsabilidad civil extracontractual (archivo en PDF) 4.5.3 Licencia y cédula del conductor (archivo en PDF) 4.5.4 SOAT (archivo en PDF)	//14. IG9662-2024 febrero 2026/1. Informe financiero//4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1 Contrato del 01 de enero de 2026 4.4.2 Factura FEO 3506 mes de febrero 2026.	//14. IG9662-2024 febrero 2026/1.Informe financiero//4.2 Servicio funerario
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo en los perfiles de terapia ocupacional y manipulador de alimentos, requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1 FOR PSS 211 liquidación dé cupos 4.1.2.FOR-PSS-214 formato relación talento humano.	//14. IG9662-2024 febrero 2026/ 1. Informe financiero/1. Liquidación de Cupos //14. IG9662-2024 febrero 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio con cinco (05) días de antelación la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado presentó las hojas de vida con los perfiles requeridos para cumplir como lo establece el anexo técnico. El compromiso solicita Presentar a la supervisión del convenio con cinco (05) días de antelación la necesidad de retiro del personal las hojas de vida	//14. IG9662-2024 febrero 2026.Compromisos técnicos/5. Compromisos Componente Gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dc6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 33 de 63

experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	9.1 Captura de pantalla avales hojas de vida de operaria de cocina, tallerista y servicios generales. 9.2 Captura de pantalla aval hoja de vida de operaria de cocina. 9.3 Captura de pantalla avales hojas de vida auxiliar enfermería. operaria de cocina y servicios generales.	Administrativa No 9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “TALENTOS EN SEGURIDAD” lo que se evidenció en: 4.6.1 Contrato de empresa de vigilancia de 01 de enero de 2026 4.6.2 Factura No F1 1917 correspondiente a la cobertura del mes febrero de 2026	//14. IG9662--2024 // febrero 2026 1. Informe financiero-4.4 vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.7. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.8. Documentos revisores fiscal	//14. IG9662-2024 febrero 2026 /1. Informe financiero/4.costos fijos/
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.	//14. IG9662-2024 febrero 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-0b6023-30516560
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 34 de 63

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ 13.016.816.043 SDIS $ 10.738.873.236 ASOCIADO $ 2.277.942.807
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$6.758.709.559*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$ 3.481.180.173*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	.N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: __ NO APLICA: X

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 322.170.494
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 176.817.275
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	
OTROS	Ajuste a la decena	-$4.265
TOTAL		$ 498.983.504

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9662-2024

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 10.738.873.236	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 10.738.873.236	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 6.758.709.559	62,94%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 498.983.504	4,65%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 7.257.693.063	67,58%
8. Saldo:	**$ 3.481.180.173**	**32,42%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
ene-25	$ 478.024.133	4,45%
feb-25	$ 500.754.854	4,66%
mar-25	$ 520.172.056	4,84%
abr-25	$ 507.943.453	4,73%
may-25	$ 529.804.424	4,93%
jun-25	$ 596.663.635	5,56%
jul-25	$ 519.303.247	4,84%
ago-25	$ 504.417.441	4,70%
sep-25	$ 506.813.108	4,72%
oct-25	$ 512.552.848	4,77%
nov-25	$ 498.878.997	4,65%
dic-25	$ 564.200.994	5,25%
ene-26	$ 519.180.369	4,83%
Totales	**$ 6.758.709.559**	62,94%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-0b6023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 35 de 63

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
enero-2025	1	31	4643	$ 559.891.350	$ 2.405.418	$79.461.799		$ 478.024.133	
febrero-2025	1	28	4140	$ 538.273.800	$ 1.870.110	$35.648.836		$ 500.754.854	
marzo-2025	1	31	4645	$ 559.891.350	$ 1.006.545	$43.149.288	$ 4.436.539	$ 520.172.056	
abril-2025	1	30	4468	$ 552.685.500	$ 4.755.918	$39.986.129		$ 507.943.453	
mayo-2025	1	31	4639	$ 559.891.350	$ 2.112.219	$27.974.707		$ 529.804.424	
junio-2025	1	30	4500	$ 552.685.500	$ 2.171.325	$54.621.590	$100.771.050	$ 596.663.635	
julio-2025	1	14	2098	$ 257.919.900	$ 760.248	$ 0	$ 0	$ 257.159.652	
julio-2025	15	31	2549	$ 302.033.850	$ 686.664	$39.203.591		$ 262.143.595	
agosto-2025	1	31	4627	$ 559.671.450	$ 2.225.519	$53.028.490		$ 504.417.441	
septiembre-2025	1	30	4500	$ 552.487.500	$ 485.355	$45.189.037		$ 506.813.108	
octubre-2025	1	31	4646	$ 559.671.450	$ 1.111.192	$46.007.410		$ 512.552.848	
noviembre-2025	1	30	4500	$ 552.487.500	$ 1.762.605	$51.845.898		$ 498.878.997	
diciembre-2025	1	31	4650	$ 559.671.450	$ 3.831.750	$67.432.606	$ 75.793.900	$ 564.200.994	
enero-2026	1	31	4643	$ 576.620.400	$ 1.977.544	$56.179.587	$ 717.100	$ 519.180.369	
febrero-2026	1	28	4200	$ 554.360.700	$ 1.309.238	$54.067.958		$ 498.983.504	Nota 1
TOTALES			**$ 63.448**	**$7.798.243.050**	**$28.471.650**	**$693.796.926**	**$181.718.589**	**$7.257.693.063**	

Nota 1:

Se realizaron descuentos por novedades en atención por $1.309.238:

1. Alimentos se presentaron 48 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $ 26.311 para un total de $ 1.262.928.
2. Absorbentes se presentaron 2 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $ 16.939 para un total de $ 33.878.
3. Elementos de aseo personal se presentaron 2 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $ 6.216 para un total de $ 12.432.

RECURSOS NO EJECUTADOS

Costos fijos:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Técnico en Terapia Ocupacional: Leidy Hernández ingresa 19/02/26	18	$ 94.482	1.700.676
2	Técnico Aux Enfermería: Margaret Cáceres Ingresa 24/02/26	23	$ 94.482	2.173.086
3	Manipulador de Alimentos: Brigith Valderrama Ingresa 13/02/2026	18	$ 80.859	1.455.462
4	Servicios Generales: Angie Capador se Retiro 30/01/26	30	$ 80.859	2.425.770
	TOTAL	89		7.754.994

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dd6023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 36 de 63

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	BIENES CONSUMIBLES	$ 16.439.700	$ 2.851.805	$ 13.587.895
2	ASEO INSTITUCIONAL	$ 11.958.450	$ 9.148.168	$ 2.810.282
3	SERVICIOS FUNERARIOS	$ 9.755.850	$ 9.471.750	$ 284.100
TOTAL				$ 16.682.277

Costos variables:

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 26.094.768	$ 13.778.168	$ 12.316.600
2	ABSORBENTES	$ 71.109.922	$ 53.795.835	$ 17.314.087
Total				$ 29.630.687

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscal por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $159.259.141, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $51.397.471, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $31.632.888. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todos los compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $21.546.832. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-0b6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 37 de 63

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado FEBRERO 1/02/2026	Periodo ejecutado FEBRERO 28/02/2026	Total ejecutado	
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 5.457.982	$ 0	$ 74.504.120	$ 0
Profesional en Enfermería	4	$ 18.712.364	$ 0	$ 244.891.266	$ 0
Profesional en Nutrición	2	$ 9.356.181	$ 0	$ 125.890.614	$ 0
Profesional en Artes	1	$ 9.356.181	$ 0	$ 68.536.304	$ 0
Profesional en Psicología	2	$ 4.678.091	$ 0	$ 120.616.018	$ 0
Profesional en Gerontología	1	$ 4.678.091	$ 0	$ 63.101.239	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	2	$ 9.356.181	$ 0	$ 115.482.240	$ 0
Profesional en Fisioterapia	2	$ 9.356.181	$ 0	$ 121.459.307	$ 0
Profesional en Trabajo Social	2	$ 9.356.181	$ 0	$ 127.716.426	$ 0
Auxiliar de enfermería	34	$ 94.198.825	$ 0	$ 1.305.461.639	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	3	$ 6.802.728	$ 0	$ 108.504.208	$ 0
Técnico operativo	1	$ 2.834.468	$ 0	$ 38.691.868	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	2	$ 5.668.935	$ 0	$ 75.365.676	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.834.468	$ 0	$ 38.691.868	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	2	$ 5.668.935	$ 0	$ 77.383.734	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 2.834.468	$ 0	$ 38.408.421	$ 0
Servicios Generales	10	$ 21.832.000	$ 0	$ 325.564.370	$ 0
Manipulador de alimentos	8	$ 17.950.753	$ 0	$ 247.634.925	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 240.933.013	$ 0	$ 3.317.904.243	$ 0
Reconocimiento al Inmueble		$ 0	$ 74.353.500	$ 0	$ 1.014.960.600
Mantenimiento al Inmueble		$ 0	$ 25.149.600	$ 0	$ 343.305.000
Servicios Públicos y Conectividad		$ 0	$ 15.066.767	$ 0	$ 231.395.877
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 23.679.600	$ 0	$ 323.238.000	$ 0
Bienes consumibles		$ 2.851.805	$ 0	$ 148.484.907	$ 0
Elementos de aseo institucional		$ 9.148.168	$ 0	$ 139.468.616	$ 0
Servicios funerarios		$ 9.471.750	$ 0	$ 132.604.500	$ 0
Transporte		$ 22.300.888	$ 0	$ 304.417.964	$ 0
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio		$ 13.785.270	$ 0	$ 114.118.829	$ 0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre		$ 0	$ 0	$ 76.430.633	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 322.170.494	$114.569.867	$ 4.556.667.691	$ 1.589.661.477
Costos Variables					
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 53.795.835	$ 6.674.820	$ 724.943.067	$ 97.602.840
Elementos de aseo personal		$ 13.778.168	$ 0	$ 205.321.773	$ 0
Alimentos		$ 109.243.272	$ 0	$ 1.589.096.826	$ 0
Subtotal Costos Variables		$ 176.817.275	$ 6.674.820	$ 2.519.361.666	$ 97.602.840
Costos por realización		$ 0	$ 0	$ 0	
Vestuario		$ 0	$ 0	$ 181.718.589	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 0	$ 0	$ 181.718.589	$ 0
Ajuste a la Decena:		$ 4.265	$ 0	$ 54.883	$ 0
Total costos:		$ 498.983.504	$121.244.687	$ 7.257.693.063	$ 1.687.264.317

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dc6023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 38 de 63

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9662-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ENERO	**ene-25**	Costos fijos	$ 112.852.699	$2.038.930.751	
		Costos variables	$ 7.103.790	$ 119.055.567	
		Costos por realización	$ 0	$ 0	
FEBRERO	**feb-25**	Costos fijos	$ 113.212.957	$1.925.717.794	
		Costos variables	$ 6.334.200	$ 112.721.367	
		Costos por realización	$ 0	$ 0	
MARZO	**mar-25**	Costos fijos	$ 111.147.420	$1.814.570.374	
		Costos variables	$ 7.106.850	$ 105.614.517	
		Costos por realización		$ 0	
ABRIL	**abr-25**	Costos fijos	$ 113.103.438	$1.701.466.936	
		Costos variables	$ 6.836.040	$ 98.778.477	
		Costos por realización		$ 0	
MAYO	**may-25**	Costos fijos	$ 114.466.323	$1.587.000.613	
		Costos variables	$ 7.097.670	$ 91.680.807	
		Costos por realización		$ 0	
JUNIO	**jun-25**	Costos fijos	$ 111.127.965	$1.475.872.648	
		Costos variables	$ 6.885.000	$ 84.795.807	
		Costos por realización		$ 0	
JULIO	**jul-25**	Costos fijos	$ 110.959.024	$1.364.913.624	
		Costos variables	$ 7.109.910	$ 77.685.897	
		Costos por realización		$ 0	
AGOSTO	**ago-25**	Costos fijos	$ 112.484.135	$1.252.429.489	
		Costos variables	$ 7.079.310	$ 70.606.587	
		Costos por realización		$ 0	
SEPTIEMBRE	**sep-25**	Costos fijos	$ 114.681.379	$1.137.748.110	
		Costos variables	$ 6.885.000	$ 63.721.587	
		Costos por realización		$ 0	
OCTUBRE	**oct-25**	Costos fijos	$ 115.530.651	$1.022.217.459	
		Costos variables	$ 7.108.380	$ 56.613.207	
		Costos por realización		$ 0	
NOVIEMBRE	**nov-25**	Costos fijos	$ 115.227.906	$ 906.989.553	
		Costos variables	$ 6.885.000	$ 49.728.207	
		Costos por realización		$ 0	
DICIEMBRE	**dic-25**	Costos fijos	$ 113.888.541	$ 793.101.012	
		Costos variables	$ 7.114.500	$ 42.613.707	
		Costos por realización		$ 0	
ENERO	**ene-26**	Costos fijos	$ 116.409.172	$ 676.691.840	
		Costos variables	$ 7.382.370	$ 35.231.337	
		Costos por realización			
FEBRERO	**feb-26**	Costos fijos	$ 114.569.867	$ 562.121.973	
		Costos variables	$ 6.674.820	$ 28.556.517	
		Costos por realización			
		Total	**$ 1.687.264.317**	**$ 590.678.490**	

Aporte total del asociado	**$2.277.942.807**
Valor inicial aportes del asociado	**$2.277.942.807**
Costos fijos	$2.151.783.450
Costos variables	$ 126.159.357
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$1.687.264.317**
% aportes del asociado ejecutados	**74,07%**
Saldo aportes del asociado	**$ 590.678.490**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado presenta tres (3) compromisos a mejorar en cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el contrato firmado por ambas partes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dc6023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 39 de 63

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. . Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dc6023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 40 de 63

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de febrero de 2026 del convenio de asociación 9662 de 2026, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 41 de 63

	verificar el correcto y oportuno cumplimiento de los compromisos l.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de este compromiso es a mejorar, pues el asociado NO acató en su totalidad las observaciones y solicitudes de subsanaciones impartidas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de ejecución dado que no se llevó a cabo el mantenimiento y calibración de los equipos del servicio de alimentos y para toma de medidas antropométricas de las personas mayores
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 42 de 63

	todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 43 de 63

	que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.		ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..)que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 44 de 63

	(física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-0b6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 45 de 63

28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
33	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromiso a mejorar, sobre el cual debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 46 de 63

		en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 47 de 63

	mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.		por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dc6023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 48 de 63

	o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2 de 4 y sus modificaciones incluidas mediante Adenda al Anexo Técnico Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 49 de 63

			través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 50 de 63

	de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones mediante adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.		por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**A MEJORAR**	El cumplimiento del compromiso es a mejorar como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente, dado que durante el período, se suministró de manera parcial la dotación y el mobiliario general, por la inoperatividad de un equipo de lavandería que requería mantenimiento, situación que no era de conocimiento del equipo de apoyo a la supervisión.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-0b6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 51 de 63

5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante Adenda.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo de acuerdo a los tiempos establecidos por el anexo técnico. .
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**A MEJORAR**	El cumplimiento del compromiso es a mejorar como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente, dado que el asociado no realizó de manera efectiva el mantenimiento y la calibración de los equipos.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 52 de 63

			través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica debido a la gestión que viene adelantado el centro para la obtención de la licencia de construcción del área ofertada a la SDIS que no tiene licencia de construcción, se está a la espera del otorgamiento de la Licencia por la entidad competente
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL15 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros y atención integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 53 de 63

			través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio con cinco (05) días de antelación la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 54 de 63

	participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 55 de 63

			el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del proceso.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos, sus adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a todas a las obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-dd6023-3051 6569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 56 de 63

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se solicita al asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los tres (3) compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución, como igualmente fue manifestado en las observaciones realizadas en el proceso de revisión y verificación de soportes del informe de gestión que fue presentado para el presente período reportado y supervisado.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPROMISOS GENERALES

En cuanto al compromiso 7: "*La Fundación Tecnológico del sur en la comunidad de cuidado Hogar Nazareth Chinauta se compromete a realizar la respectiva subsanación durante mes de marzo del presente año en curso"*

Compromisos Técnicos

Componente de Ambientes Adecuados y Seguros

En cuanto al compromiso 3: "*La Fundación Tecnológico del sur en la comunidad de cuidado Hogar Nazareth Chinauta se compromete a realizar la respectiva subsanación durante mes de marzo del presente año en curso"*

En cuanto al compromiso 7: "*La Fundación Tecnológico del sur en la comunidad de cuidado Hogar Nazareth Chinauta se compromete a realizar la respectiva subsanación durante mes de marzo del presente año en curso"*

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2026 - 02-01	FECHA DE PAGO 2026-02-28	VALOR
SALUD	Se anexa Certificación con fecha 02 marzo de 2026 de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por el representante legal José Luis Vergara Acosta Pbro. y revisor Fiscal Manuel Enrique Rodríguez Guevara con TP 100560.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todos los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención de las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X]

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260316172822-d66023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Pagina 57 de 63

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de febrero 2026 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 150 personas mayores. Sin embargo, presenta tres (3) compromisos a mejorar.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/03/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
ALBA MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ANGELA BEATRIZ CASTELLANOS NARANJO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-172822-dc6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Página 58 de 63

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

14. INFORME SUPERVISION 9662-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-172822-dc6023-30516569

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-18 17:28:22

Finalización: 2026-03-18 20:05:51

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORO

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORO

Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: ELABORO

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORO

JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-172822-dc6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Página 59 de 63

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

14. INFORME SUPERVISION 9662-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-172822-dc6023-30516569

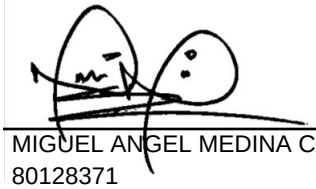
Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-18 17:28:22

Finalización: 2026-03-18 20:05:51

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO



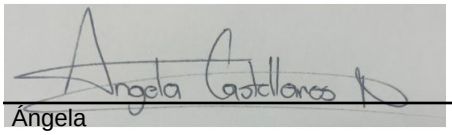
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: REVISO



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: REVISO



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: REVISO



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-172822-dc6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Página 60 de 63

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

14. INFORME SUPERVISION 9662-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-172822-dc6023-30516569

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-18 17:28:22

Finalización: 2026-03-18 20:05:51

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: ELABORO

Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: ELABORO

Mario Alfonso González Gutiérrez
1015394797
magov3@hotmail.com
Ingeniero ambiental y Sanitario
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboración: ELABORO

Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-172822-dc6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Página 61 de 63

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

14. INFORME SUPERVISION 9662-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-172822-dc6023-30516569

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-18 17:28:22

Finalización: 2026-03-18 20:05:51

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMO



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-172822-dc6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Página 62 de 63

REPORTE DE TRAZABILIDAD

14. INFORME SUPERVISION 9662-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-172822-dc6023-30516569

Creación: 2026-03-18 17:28:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-18 20:05:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-18 17:28:27 Lec.: 2026-03-18 17:29:49 Res.: 2026-03-18 17:29:51 IP Res.: 186.81.58.198 Canal: Email
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-18 17:29:52 Lec.: 2026-03-18 17:30:30 Res.: 2026-03-18 17:30:35 IP Res.: 190.68.179.173 Canal: Email
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-18 17:30:36 Lec.: 2026-03-18 17:31:04 Res.: 2026-03-18 17:31:13 IP Res.: 190.26.136.230 Canal: Email
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-18 17:31:13 Lec.: 2026-03-18 17:33:13 Res.: 2026-03-18 17:33:17 IP Res.: 181.56.63.106 Canal: Email
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Superv Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de	Aprobado	Env.: 2026-03-18 17:33:17 Lec.: 2026-03-18 17:39:54 Res.: 2026-03-18 17:39:58 IP Res.: 200.118.80.102 Canal: Email
Elaboración	Mario Alfonso González Gutiérrez magov3@hotmail.com Ingeniero ambiental y Sanitario Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-18 17:39:59 Lec.: 2026-03-18 17:50:37 Res.: 2026-03-18 17:51:34 IP Res.: 191.156.144.48 Canal: Email
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2026-03-18 17:51:34 Lec.: 2026-03-18 17:56:21 Res.: 2026-03-18 17:56:28 IP Res.: 191.156.225.121 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-18 17:56:28 Lec.: 2026-03-18 18:13:59 Res.: 2026-03-18 18:14:05 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-18 18:14:05 Lec.: 2026-03-18 18:14:35 Res.: 2026-03-18 18:14:41 IP Res.: 186.170.121.70 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-172822-dc6023-30516569
2026-03-18T20:05:54-05:00 - Página 63 de 63

REPORTE DE TRAZABILIDAD

14. INFORME SUPERVISION 9662-2024 FEBRERO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-172822-dc6023-30516569

Creación: 2026-03-18 17:28:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-18 20:05:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-18 18:14:41 Lec.: 2026-03-18 18:23:17 Res.: 2026-03-18 18:23:20 IP Res.: 181.68.140.216 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-18 18:23:20 Lec.: 2026-03-18 18:33:55 Res.: 2026-03-18 18:35:14 IP Res.: 191.156.146.22 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-18 18:35:14 Lec.: 2026-03-18 18:43:24 Res.: 2026-03-18 18:43:27 IP Res.: 191.156.230.246 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-18 18:43:28 Lec.: 2026-03-18 20:05:18 Res.: 2026-03-18 20:05:51 IP Res.: 191.156.224.154 Canal: Email